



# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE), ESCUELA SAN RAFAEL ARCANGEL.

Fecha Elaboración	Fecha Revisión	Fecha de Actualización
JUNIO 2024	NOVIEMBRE 2023	ABRIL 2025



FUNDACIÓN DEL MAGISTERIO DE LA ARAUCANÍA  
ESCUELA Nº 414 "SAN RAFAEL ARCÁNGEL"  
**COMUNA DE PADRE LAS CASAS.**

Fono fax 934250971 E-mail: [sanrafaelarcangel.director@gmail.com](mailto:sanrafaelarcangel.director@gmail.com)  
PAG WEB: ESCUELARAFaelARCANGEL.CL



## **Visión:**

Formar personas integrales con alto espíritu de superación, basados en el crecimiento de la fe cristiana católica; con una constante motivación hacia el aprendizaje capaces de respetar la diversidad y valorar su realidad sociocultural, preparados a los permanentes cambios, que les permita responder a las exigencias de la sociedad donde le corresponderá vivir.

## **Misión:**

Propendemos ser una escuela con un sello espiritual cristiano católico; formador de personas con una reflexión crítica, con capacidad creadora en la cual construyan aprendizajes significativos, respetando la cultura, la diversidad, los avances tecnológicos y el medio ambiente, buscando desarrollar sus propias habilidades y potenciar sus capacidades al más alto nivel, respondiendo satisfactoriamente a los requerimientos de la sociedad actual.

## 1.- Introducción.

El Plan Integral de Seguridad Escolar constituye una metodología de trabajo permanente, destinada a cada unidad educativa del país, mediante la cual se logra una planificación eficiente y eficaz de seguridad para la comunidad escolar en su conjunto, adaptable a las particulares realidades de riesgos y de recursos de cada establecimiento educacional y un aporte sustantivo a la formación de una cultura preventiva, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad.

Cuando ocurren situaciones de emergencia, de índole natural o provocadas directa o indirectamente por el hombre, las consecuencias sufridas en un gran porcentaje se deben a la falta de preparación y prevención para enfrentar estas eventualidades. Por lo tanto, como establecimiento creemos necesario desarrollar acciones concretas que permitan aminorar los efectos de estas emergencias. Parte del entrenamiento lo constituye la realización de ejercicios y simulacros. Estos facilitan la detección de deficiencias, tanto del plan de evacuación y emergencia como de la implementación necesaria, permitiendo introducir las mejoras en forma oportuna.

También se hace necesario que el estudiante aprenda formas de actuar frente a emergencias para que ese conocimiento sea incorporado en el hogar donde ocurren muchas situaciones incluso con desenlace fatal para las personas.

Nuestro establecimiento no se encuentra ajeno a las normativas y cultura de auto y co-cuidado y protección, bienestar integral y gestión de buen ambiente, con mirada preventiva y acompañamiento, entre todos los miembros de la comunidad educativa. Es, por tanto, que con nuestro Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) se pretende responder eficazmente, mediante la adecuada formación, concientización y entrenamiento de toda la comunidad, llámese estudiantes, padres y apoderados, docentes, directivos, auxiliares, vecinos, entre otros., implicados directa o indirectamente.

Parte importante de nuestra comunidad son nuestras redes de apoyo comunitarias; 3° comisaria de Carabineros de Padre las Casas, 6° Compañía de Bomberos de Padre las Casas y Cesfam Las Colinas, estas instituciones nos acompañan, asesoran y orientan en aspectos ligados a la seguridad y bienestar integral de la comunidad escolar, participando en talleres, capacitaciones, mesas de trabajo, organización y ejecución de simulacros, asesorías etc.

## 2.- Glosario Técnico.

### Riesgo:

Probabilidad de experimentar daños o pérdidas de vidas humanas, sociales, económicas o ambientales en un área particular y durante un periodo de tiempo definido, como consecuencia de la interacción dinámica entre alguna amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos a esta.

### Prevención de Riesgos:

Conjunto de actividades, o medidas adoptadas o previstas en todas las fases de la actividad de la organización con el fin de evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo.

### Reducción del Riesgo de Desastres:

La actividad orientada a la prevención de nuevos riesgos de desastres, la reducción de los riesgos de desastres existentes y a la gestión del riesgo residual, todo lo cual contribuye al desarrollo sostenible del país.

### Gestión del Riesgo de Desastres:

Es el proceso continuo de carácter social, profesional, técnico y científico de la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas, regulaciones, instrumentos, estándares, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo de desastres, con el propósito de evitar la generación de nuevos riesgos de desastres, reducir los existentes y gestionar el riesgo residual. También considerará, además de la organización y gestión de los recursos, las potestades y atribuciones que permitan hacer frente a los diversos aspectos de las emergencias y la administración de las diversas fases del ciclo del riesgo de desastres.

### Gestión de Emergencias:

Organización de recursos materiales, financieros y humanos dispuestos para la respuesta al evento crítico y las primeras acciones de la recuperación.

### Seguridad Escolar:

Conjunto de condiciones, medidas y acciones enfocadas al desarrollo del autocuidado y a la prevención de riesgos, requerido para que los miembros de la comunidad educativa puedan realizar el ejercicio pleno de los derechos, libertades y obligaciones que les reconoce o les impone el ordenamiento jurídico interno y las normas internacionales.

### Preparación:

Corresponde a una Fase del ciclo de Gestión del Riesgo de Desastres. Implica las capacidades y habilidades que se desarrollan para prever, responder y recuperarse de forma oportuna y eficaz de los impactos de amenazas inminentes o emergencias.

### Respuesta a Emergencias:

Corresponde a las actividades propias de atención de una emergencia, que se llevan a cabo inmediatamente después de ocurrido el evento. Tienen por objetivo salvar vidas, reducir el impacto en la comunidad afectada y disminuir las pérdidas.

### Recuperación:

Decisiones y acciones tomadas luego de una emergencia o desastre con el propósito de restaurar las condiciones de vida de la comunidad afectada, mientras se promueven y facilitan a su vez los cambios necesarios para la reducción del riesgo.

### Primer Respondedor:

Persona con capacidad de realizar las primeras acciones protectoras y de resguardo ante una emergencia mientras espera la llegada de los organismos de respuesta profesional.

### Equipo de Respuesta:

Conjunto de personas organizadas y capacitadas para resguardar a la población y ejecutar acciones de respuesta ante emergencias.

### Organismos de Respuesta:

Instituciones que tienen facultad profesional y capacidad técnica para responder ante situaciones de emergencia.

#### Evacuación:

Acción de evacuar a las personas de un determinado lugar por el riesgo directo o potencial que implica permanecer en el.

#### Amenaza:

Fenómeno de origen natural, biológico o antrópico, que puede ocasionar pérdidas, daños o trastornos a las personas, infraestructura, servicios, modos de vida o medio ambiente.

#### Vulnerabilidad:

Aquellas condiciones determinadas por factores o procesos físicos, sociales, institucionales, económicos y o ambientales que aumentan la susceptibilidad de una persona, una comunidad, los bienes, infraestructuras o servicios o los sistemas a los efectos de las amenazas.

#### Exposición:

Está definida por la localización de la población, infraestructura, servicios, medios de vida, medio ambiente u otros elementos presentes en un área de impacto producto de la manifestación de una o varias amenazas.

#### Recurso:

Elementos técnicos que son dispuestos para prevenir y responder ante situaciones de emergencias y desastres.

#### Capacidad:

Combinación de todas las fortalezas, los atributos y los recursos disponibles dentro de una comunidad, sociedad u organización que pueden utilizarse para la consecución de los objetivos acordados.

#### Emergencia Menor:

Situación con un nivel de afectación que permite ser gestionada con capacidades comunales y, eventualmente, con refuerzos o apoyos desde otras zonas, a través de una coordinación de nivel comunal.

### Emergencia Mayor:

Situación con un nivel de afectación que permite ser gestionada con capacidades regionales y, eventualmente, con refuerzos o apoyos desde otras zonas, a través de una coordinación de nivel provincial o regional.

### Desastre:

Situación con un nivel de afectación e impacto que no permite ser gestionada con capacidades regionales, y requiere refuerzos o apoyos desde otras zonas del país, a través de una coordinación de nivel nacional.

### Alerta:

Constituye una etapa de la Fase de Preparación y consistirá en un estado de monitoreo y atención permanente; a la vez que será un estado declarado cuando se advierte la probable y cercana ocurrencia de un evento adverso, con el fin de tomar precauciones y difundirlas.

### Alarma:

Aviso de la inminencia o presencia de una amenaza. La alarma, implica a su vez, una señal por medio de la cual se informa a la comunidad con instrucciones específicas y a los organismos respuesta profesional a la situación de emergencia.

### Zona de Seguridad:

Lugar físico en donde las personas pueden mantenerse a resguardo durante un periodo de tiempo determinado a la espera de instrucciones mientras dura la respuesta y recuperación ante la emergencia. Estas zonas de seguridad deben ser determinadas según variables de riesgo en las dependencias.

### 3.- Marco Normativo Asociado:

- Asamblea General de las Naciones Unidas.  
Marco de Sendai Para la Reducción del Riesgo de Desastres.
  
- Oficina de las Naciones Unidas para Reducción de Riesgo de Desastres (UNDRR).  
Alianza Global Para la Reducción del Riesgo de Desastres y Resiliencia en el Sector Educación.
  
- Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres.
  
- Política Nacional de Seguridad Escolar y Educación Parvularia.
  
- Ley 21.364.  
Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres.
  
  
- Decreto N°14.  
Establece como obligatoria la enseñanza de normas prácticas y principios sobre prevención de riesgos.
  
- Resolución Exenta N°2515.  
Aprueba el “Plan Integral de Seguridad Escolar”.
  
  
- Código del Trabajo, Art. 184.  
El empleador estará obligado a tomar todas las medidas necesarias para proteger eficazmente la vida y salud de los trabajadores, informando de los posibles riesgos y manteniendo las condiciones adecuadas de higiene y seguridad en las faenas, como también los implementos necesarios para prevenir accidentes y enfermedades profesionales.

#### 4.- Objetivos del PISE.

Proporcionar a los miembros de la Comunidad Educativa un ambiente de seguridad integral mientras cumplen sus actividades educativas y formativas, contribuyendo a fortalecer actitudes de autocuidado y autoprotección, que les permita responder en forma adecuada ante una emergencia y/o catástrofe, mediante la implementación, monitoreo y evaluación del Plan Integral de Seguridad Escolar.

##### Objetivo general:

- Responder adecuadamente a las diversas emergencias que puedan producirse al interior de la Escuela.
- Orientar a la comunidad escolar de la Escuela N° 414 San Rafael Arcángel en la cultura de la prevención de riesgos.

##### Objetivos específicos:

- Diseñar un Plan de Seguridad Escolar que promueva la prevención de riesgos.
- Actualizar anualmente el Plan de Seguridad Escolar con apoyo y asesoría de las instituciones que son redes de apoyo: 3° comisaria de Carabineros de Padre las Casas, 6° Compañía de Bomberos de Padre las Casas y Cesfam Las Colinas.
- Incorporar la señalética necesaria en los espacios educativos en materia de seguridad escolar.
- Coordinar con equipos de emergencia y seguridad de la comuna simulacros de emergencias.
- Generar instancias de prevención de riesgos para la comunidad, y así evitar situaciones que representen un peligro latente para los miembros de la escuela.

#### 5.- Información Institucional.

##### **Contexto del Establecimiento.**

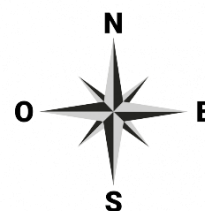
La Escuela N° 414 San Rafael Arcángel perteneciente a la Fundación del Magisterio de la Araucanía (FMDA), se encuentra ubicada en el sector poniente de la comuna de Padre las Casas, inserta en un contexto de alta vulnerabilidad social, por lo que recibe a todos los niños /as de la comunidad que requieren una respuesta educativa. La escuela recibe su

reconocimiento oficial 1° marzo de 1976, como cooperadora de la función educacional del Estado.

Parte de la infraestructura del establecimiento data desde hace 40 años, hay sectores de la escuela que presentan mayores daños en su construcción. El año 1999 se postuló al proyecto de infraestructura de la jornada escolar completa que permitió la construcción de 5 salas, un patio abierto correspondiente al nivel de educación Parvularia y un patio techado para educación básica. Para la mantención periódica del establecimiento se utilizan aportes del sostenedor y con los recursos de mantenimiento que llegan todos los años, lo que permite reparar los espacios que sean necesarios. Durante el año 2017 con el aporte de recursos emitidos desde el sostenedor FMDA, se implementaron mejoras a nivel de infraestructura construyendo un segundo piso en el sector A del establecimiento, esto permite nuevos espacios educativos tales como: Sala de recursos PIE, Sala para Fonoaudióloga, Sala de UTP y Dirección.

Región	Provincia	Comuna
IX de la Araucanía	Cautín Sur	Padre las Casas
<b>Nombre Establecimiento</b>	<b>ESCUELA N° 414 “SAN RAFAEL ARCÁNGEL”</b>	
<b>Modalidad (Diurna/Vespertina)</b>	<b>DIURNA</b>	
<b>Niveles (Parvulario/Básico/Media)</b>	<b>PARVULARIO BÁSICO</b>	
<b>Dirección</b>	<b>Lord Cochrane 1670 Padre las Casas</b>	
<b>Sostenedor</b>	<b>Fundación del Magisterio de la Araucanía</b>	
<b>Nombre Director/a</b>	<b>José Eugenio Turra Melillán</b>	
<b>Nombre Coordinador/a Seguridad Escolar</b>	<b>Héctor Edgardo San Martín Bustos</b>	
<b>RBD</b>	<b>5695-2</b>	
<b>Otros (Web)</b>	<b><a href="https://escuelarafaearcangel.cl/">https://escuelarafaearcangel.cl/</a></b>	
<b>(Redes sociales)</b>	<b><a href="https://www.facebook.com/p/Escuela-San-Rafael-Arcangel-100064691382914/">https://www.facebook.com/p/Escuela-San-Rafael-Arcangel-100064691382914/</a></b>	
<b>Año de Construcción del Edificio</b>	<b>AÑO 1976/1999/2017</b>	
<b>Ubicación Geográfica</b>	<b>Latitud: -38.76463 Longitud: -72.60231</b>	
<b>Otros (Tipo de construcción ladrillos, madera, etc.)</b>	<b>Madera, vulcanita</b>	

**Georreferenciación:**





*Escuela 414 San Rafael Arcángel*

*Fuente: Google Maps*



FUNDACIÓN DEL MAGISTERIO DE LA ARAUCANÍA  
 ESCUELA N° 414 "SAN RAFAEL ARCÁNGEL"  
 COMUNA DE PADRE LAS CASAS.



Fono fax 934250971 E-mail: [sanrafaelarcangel.director@gmail.com](mailto:sanrafaelarcangel.director@gmail.com)  
 PAG WEB: ESCUELARAFaelARCANGEL.CL

**6.- Conformación del Comité de Seguridad Escolar.**

Fecha de Constitución		11-10-2023			
Encargado PISE Coordinador de Seguridad Escolar		Héctor Edgardo San Martin Bustos.			
N°	NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	TELÉFONO	EMAIL
1	José Eugenio Turra Melillan	Esc.San Rafael Arcángel	Director académico	+56932511251	sanrafaelarcangel.director@fmda.cl
2	Rodolfo Nahuelpán N.	Esc.San Rafael Arcángel	Representante Legal	452293800	rodolfo.nahuelpan@fmda.cl
3	Carmen Urrea Ibarrola.	Esc.San Rafael Arcángel	Encargada Unidad Técnico-Pedagógica	+56995544005	sanrafaelarcangel.utp@fmda.cl
4	Ivonne Raquel Sierra Arévalo	Esc.San Rafael Arcángel	Representante Profesores	+56993966313	ivonne.sierra@escuelarafaelarcangel.cl
	Roxana Yáñez Inostroza	Esc.San Rafael Arcángel	Representante del Consejo Escolar	+56971747699	roxana.yanez@escuelarafaelarcangel.cl
5	Héctor San Martin Bustos.	Esc.San Rafael Arcángel	Representante CPHS.	+56959607679	nixzadelvalle@escuelarafaelarcangel.cl
6	Mercedes Arzola Marihual	Esc.San Rafael Arcángel	Representante del centro general de padres y apoderados.	+56961710754	
7	Sargento Julio Luna	Esc.San Rafael Arcángel	Delegado de cuadrante 3° Comisaria de Padre las Casas	+569967268876	micc.comisariapadrelascasas@gmail.com
8	Yasna Suarez	Esc.San Rafael Arcángel	Trabajadora Social CESFAM Las Colinas	+569671531947	y.gutierrez.suarez@gmail.com
9	Lester Torres Salazar	Esc.San Rafael Arcángel	Capitán 6° Compañía de Bomberos	+56997414155	capitansexta@gmail.com



## 7.- Aplicación de Metodología AIDEP:

### Diagnóstico de Riesgos y Recursos.

La primera acción es identificar y reconocer las diferentes amenazas y vulnerabilidades a las que está expuesta la comunidad educativa, como también las capacidades o recursos que ésta posee.

El desarrollo de este trabajo se ha efectuado con la participación del máximo de personas involucradas con el Establecimiento Educacional, a fin de facilitar la labor del Comité de Seguridad Escolar. Teniendo presente que el objetivo del diagnóstico es lograr una completa visión de lo que puede ocurrir; cómo evitar que ocurra; o bien, al no ser evitable, que el evento dañe lo menos posible a la comunidad educativa, particularmente a las y los estudiantes que están bajo su responsabilidad.

**La metodología aplicada está compuesta por las siguientes etapas:**

#### A: Análisis Histórico.

Nº	Fecha	Evento	Daño	Actuación	Seguimiento
1	2022	Caída de profesora en pasillo al chocar con estudiante que paso corriendo, al caer se afirma con la mano.	Fractura.	Se aplica hielo local. Derivación a Mutual.	Se ubica estratégicamente un inspector en el pasillo a la hora de recreo.
2	2023	Caída de soporte cortina de fierro en espalda de profesora	Dolor Hematoma.	Se aplica hielo local. Derivación a Mutual.	Se fija el soporte al techo.
3	2023	Apretón de dedo en portón de corredera.	Fractura.	Se estabiliza el dedo. Derivación a Mutual.	Se coloca manilla fija al portón.
4	2023	Caída por escalera.	Dolor. Hematoma.	Derivación a Mutual.	Renovación de hinchante antideslizante.



5	22-24 ENERO 2024	Robo en salas de clases y oficinas en vacaciones .	Sin daños a personas. Infraestructura dañada: puertas, ventanas, panderetas, cámaras de vigilancia.	Se llama a Carabineros de Padre las Casas, entregando inventario de los daños y robos.	Se instala panderetas. Se instalan rejas a ventanas. Se reponen puertas y ventanas rotas.
6	10 de Abril de 2024	Caída de docente saliendo de su domicilio camino a su lugar de trabajo (escuela) por malas condiciones de vereda.	Contusión en mano izquierda y ambas rodillas. Esguince tobillo grado 2.	Derivación a Mutual.	Control en Mutual con medicamentos y reposo 5 días.
7	6 de Junio de 2024	Estudiante golpea a docente con cuaderno en nariz.	Dolor Hematoma.	Se aplica hielo local. Derivación a Mutual.	Control en Mutual con medicamentos y reposo 4 días.
8	14 Julio 2024	Robo en salas de clases y oficinas.	Sin daños a personas.	Se llama a Carabineros de Padre las Casas, entregando inventario de los daños y robos.	Se reparan puertas y chapas.

El análisis histórico registra un bajo porcentaje de accidentabilidad, lo que obliga a mantener permanente revisión de los espacios y procedimientos en cada jornada, de ahí la relevancia de un buen trabajo en terreno como sigue a continuación.



## I: Investigación en Terreno.

N°	Riesgo	Peligro	Ubicación	Eventual Impacto
1	Obstaculización en escalera de vía de evacuación.	Escalera angosta con deterioros.	Salida de emergencia Pasillo Sector A.	Demora en evacuación . Estudiante o funcionarios lesionados
2	Caída de personas en pasillo por humedad	Sector sin huincha antideslizante.	Salidas de baños.	Lesiones de estudiantes y/o funcionarios.
3	Caídas	Acceso de corredera muy descubierto	Corredera portón verde	Lesiones de estudiantes y/o funcionarios.
4	Obstaculización de escalera de vía de evacuación.	Al bajar se puede sufrir caída.	Escalera salida de sala de 8° hacia patio abierto, se encuentra sin pasamanos al lado izquierdo.	Demora en evacuación . Lesiones de algún miembro de la comunidad educativa.
7	Caída en escalera.	Sector sin huincha antideslizante.	Escalera salida de sala de 8° hacia patio abierto.	Demora en evacuación . Lesiones de algún miembro de la comunidad educativa.



8	Caída de estudiantes en baños	Piso resbaladizo por falta de cintas antideslizantes	Baño de estudiantes	Lesiones en los estudiantes.
10	Demora o ineficaz evacuación a zona de seguridad	Falta de señaléticas	Patio	Lesiones de algún miembro de la comunidad educativa.
11	Desnivel entre espacios	Tropezos	Pasillos salas 4° y 5°	Posibles accidentes
12	Piso de madera inestable y con riesgo de ruptura	Caídas o lesiones	Piso sector sala de computación y terapia ocupacional	Posibles accidentes
13	Riesgo de caída de poste	Poste suelto e inestable	Ingreso comedor	Posibles accidentes
14	Riesgo de derrumbe, terreno inestable	Caídas o lesiones	Bajada a cancha	Posibles accidentes
15	Sin acceso a agua con presión	Línea de red húmeda no se encuentra operativa	Pasillo A	Sin acceso a agua con presión



**D: Discusión de Prioridades:**

N° de Prioridad	Riesgo	Nivel de Riesgo	Ubicación	Medida de Control	Responsable de la Ejecución	Fecha
1	Fijación de muebles en salas de clases y CRA	Alto	Salas de clases, CRA	Anclaje de muebles altos.	Dirección	2024
2	Caída de estudiantes en baños	Medio	Baño de Estudiantes	Instalar cintas antideslizantes.	Dirección.	2024
3	Baja calidad de luz.	Medio	Salas, pasillos, escaleras, patio techado.	Cambio luminaria.	Dirección.	2025
4	Caída de estudiantes pasillo de sector A	Medio	Caídas	Pasamanos, cintas antideslizantes	Dirección	2024
5	Caída de escaleras.	Alta	Caídas.	Cambiar cintas antideslizantes	Dirección	2025



## E: Elaboración de Mapas.

### ➤ Mapa Comunal.



*Fuente: Visor Chile Preparado (ONEMI)*



### 8.- Tabla cantidad de estudiantes y personal colegio por jornada.

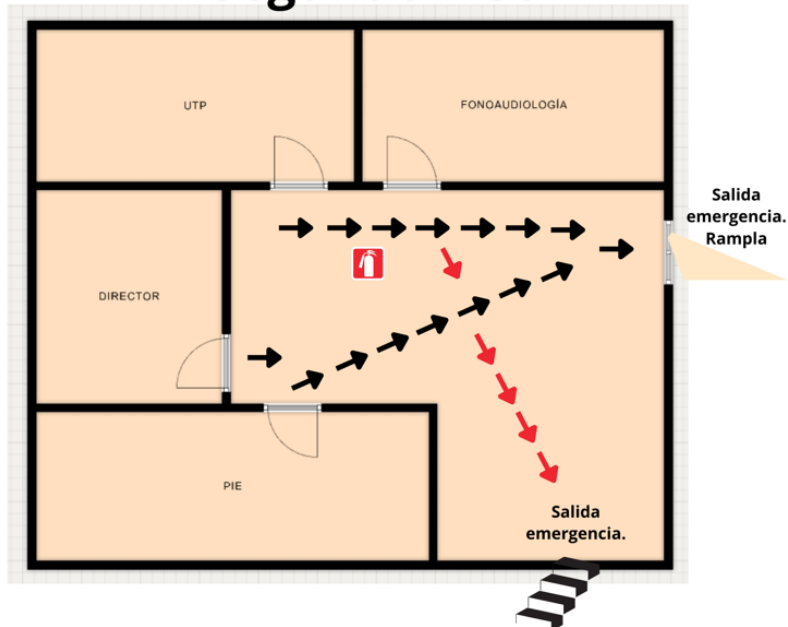
Matrícula del Establecimiento Educacional															
Niveles de Enseñanza (Indicar la Cantidad de Matrícula)								Jornada Escolar (Marcar con "X")							
Educación Parvularia		Educación Básica		Educación Media Laboral		Mañana	Tarde	Vespertina	Completa						
29		177		9					x						
Número Docentes				Número Asistentes de la Educación				Número Total de Estudiantes							
Femenino		Masculino		Femenino		Masculino		Femenino		Masculino					
17		6		13		3		95		120					
Niveles de Sala Cuna y Jardín Infantil (Marcar con la cantidad)															
Sala Cuna				Parvularia Nivel Medio				Parvularia Nivel Transición							
Sala Cuna Menor		Sala Cuna Mayor		Nivel Medio Menor		Nivel Medio Mayor		Transición Menor o Pre Kinder		Transición Mayor o Kinder					
F/M		F/M		F/M		F/M		F/M		F/M					
----		----		----		----		6/8		6/9					
Niveles de Enseñanza Escuela/Liceo (Indicar cantidad)															
1° Básico		2° Básico		3° Básico		4° Básico		5° Básico		6° Básico		7° Básico		8° Básico	
F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
8	9	9	17	16	14	11	16	14	10	5	10	6	10	11	11
Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Transitorias (NEET) y Permanentes															
Nombre Estudiante				Curso				M o F				Tipo NEET			
SE ADJUNTA NOMINA 2024															



## 9.- MAPA EVACUACIÓN DE EMERGENCIAS, RIESGOS Y RECURSOS:



### Segundo Piso



C



**P: Planificación.**

A partir de la evaluación de riesgos y su debida priorización se adoptan el siguiente Programa de Prevención y Preparación ante Emergencias.

N°	Actividad	Tipo de Visita / Reunión	Participantes Responsables /	Mr.	Ab.	My	Jn.	Jl.	Ag.	Sp.	Oc.	Nv.	Dc.
1	Entrega de resultados y prescripciones relacionadas a las Acciones de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Presencial	a) E. Directivo. b) C.S.E c) Experto en prevención de riesgos Mutual de Seguridad.	14 x									
2	Reunión con directivos y equipo CSE socializando PISE año 2023, y las medidas pendientes a concretar y diseño PISE 2024.	Presencial	a) E. Directivo. b) C.S.E		x								
3	Entrega de resultados y prescripciones relacionadas a las Acciones de Seguridad y Salud en el Trabajo ejecutadas durante la visita	Presencial	a) E. Directivo. b) C.S.E c) Experto en prevención de riesgos Mutual de Seguridad.		12 x								
4	Levantamiento de información crítica.	Presencial	a) E. Directivo. b) C.S.E c) C.P.H.S			x							
5	Entrega y sociabilización de informe evaluación crítica. Presentación miembros de CSE y CPHS.	Presencial	a) E. Directivo. b) C.S.E c) C.P.H.S d) Comunidad educativa.				x						







## 10.- Aplicación de Metodología ACCEDER.

Para la elaboración de los Planes de Respuesta o Protocolos por cada riesgo identificado se utiliza la metodología **ACCEDER**, que facilita su diseño permitiendo a los administradores de emergencia recordar fácilmente los aspectos que siempre deberán estar presentes en un Plan de Respuesta o Protocolo y que necesariamente requieren una adecuada preparación para su efectiva articulación.

El acróstico da cuenta de las siguientes etapas:

**A**LERTA / **A**LARMA  
**C**OMUNICACIÓN E **I**NFORMACIÓN  
**C**OORDINACIÓN (ROLES)  
**E**VALUACIÓN (PRIMARIA)  
**D**ECISIONES  
**E**VALUACIÓN (SECUNDARIA)  
**R**EADecuación DEL PLAN DE EMERGENCIA

### **A**LERTA / **A**LARMA

La *Alerta* es un estado declarado. Indica mantenerse atento. Por ejemplo, se conoce o maneja información sobre la posible ocurrencia de vientos huracanados, nevazones, fuertes precipitaciones, entre otros fenómenos y se deben tomar todas las precauciones necesarias para que provoquen el menor daño posible.

La *Alarma*, por su parte, es la señal o el aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o que ya está ocurriendo. Por tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones para las acciones de respuesta. Por ejemplo, frente a un amago de incendio o incendio declarado, se activa una señal especial de timbre o campana, para adoptar las medidas que el plan y la magnitud del problema indican.

- **Alerta:** estado de vigilancia y atención ante la manifestación de un evento crítico.
  - Movimiento sísmico.
  - Ruidos Estruendosos.
  - Columna Convectiva de Humo.
  - Olores no identificados (gases)
  - Centro de Alerta Temprana SENAPRED.
- **Alarma:** aviso de la manifestación del evento crítico o inminente afectación, siendo este el indicador para activar el Protocolo de Actuación correspondiente y desplegar al Equipo de Respuesta.
  - Sonido Continuo de timbre.
  - Sonido de silbato.

### **C**OMUNICACIÓN E **I**NFORMACIÓN

Son dos conceptos clave en la elaboración del Plan de Respuesta, para el que debe tenerse en cuenta diversos modos de comunicación e información para todos y todas.

Al hablar de Comunicación se refiere al proceso en donde existe al menos un emisor o quién envía la



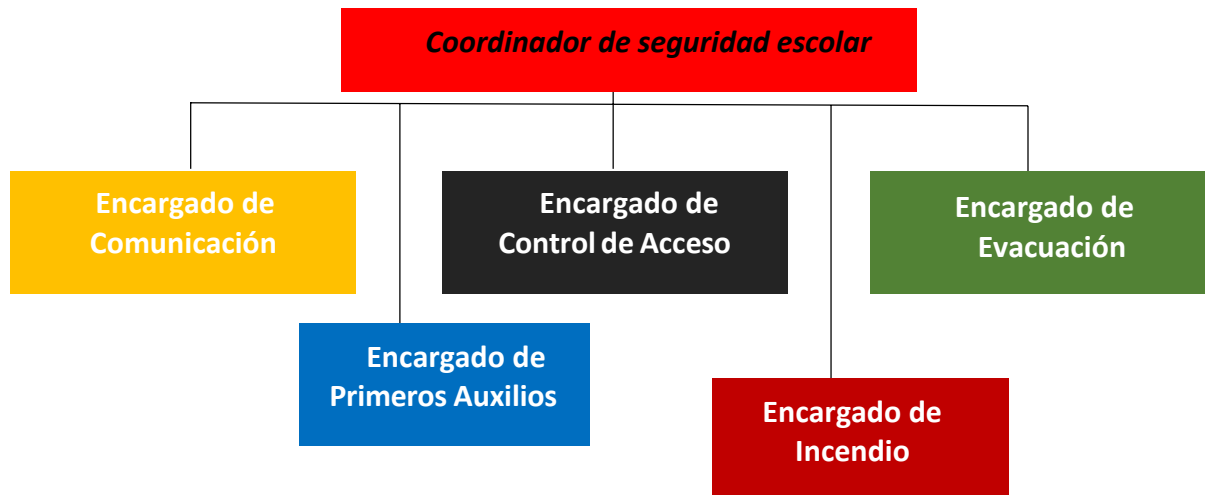
información; el mensaje o lo expresado y un receptor o quién recibe el mensaje.

Activación del A.B.C.: cualquier funcionario que haya identificado una situación de emergencia estará en facultad de activar al ABC según corresponda, procediendo también a activar la alarma institucional de acuerdo con el tipo evento crítico.

Institución	Nº de Emergencia
Ambulancia (SAMU)	131
Bomberos	132
Central de Alarmas de Bomberos	+56 45 2211657
Carabineros	133

**Cadena de información:** Toda información será transmitida de forma simple y concisa por vía de comunicación segura, preferentemente por celular, appoderados, redes sociales, a quien jerárquicamente corresponda de acuerdo con lo establecido en la coordinación de roles de emergencia y la orgánica institucional.

EL **EQUIPO DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIA** SERÁ CONSTITUIDO DE LA SIGUIENTE FORMA:



## COORDINACIÓN (ROLES).

La coordinación es el logro de una armonía entre los elementos que se conjugan en una determinada situación, bajo un mismo objetivo. En una situación de emergencia se hace indispensable trabajar en acuerdo con otros. Por ello, el Plan de Respuesta debe considerar todos los mecanismos de coordinación tanto interna del Establecimiento Educacional como la coordinación con los organismos de respuesta externos.

Para un buen logro de las acciones a emprender habrá una previa definición de los roles y funciones que cada uno va a cumplir durante una emergencia.



<b>EQUIPO DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIA.</b>		
<b>Rol</b>	<b>Responsable</b>	<b>Funciones</b>
Coordinador de seguridad escolar.	Titular: Héctor Edgardo San Martín Bustos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Activar al ABC de emergencia, según corresponda.</li> <li>▪ Gestionar la emergencia de acuerdo con los recursos y personal disponible.</li> <li>▪ Dar orden de alarma.</li> <li>▪ Mantener comunicación con oficiales y funcionarios de organismos de emergencia.</li> <li>▪ Realizar declaraciones públicas.</li> </ul>
	Suplente: Nixza Del Valle Román.	
Encargado de Comunicación	Titular: José Turra Melillan.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Convocar y enlazar a los encargados del equipo de emergencia.</li> <li>▪ Comunicar a los apoderados sobre lo sucedido en la emergencia y las acciones de control.</li> <li>▪ Comunicar en todo momento sobre el progreso de las acciones realizadas al Líder de Emergencia.</li> </ul>
	Suplente: Ivonne Sierra Arévalo.	
Encargado de Control de Acceso	Titular: Carmen Urrea.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Controlar el ingreso y egreso del personal.</li> <li>▪ Impedir el ingreso de personas ajenas al establecimiento y control de la emergencia.</li> <li>▪ Recepcionar al ABC de la emergencia.</li> <li>▪ Recepcionar a los apoderados.</li> <li>▪ Comunicar en todo momento sobre el progreso de las acciones realizadas al Líder de Emergencia.</li> </ul>
	Suplente: Josefina Valderrama.	
Encargados de Evacuación	Titulares:	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ejecutar la alarma.</li> <li>▪ Direccionar por las vías de evacuación a las personas que se encuentren dentro del establecimiento hacia la zona de seguridad correspondiente.</li> <li>▪ Corroborar cantidad de personas y cursos en las zonas de seguridad.</li> <li>▪ Cortar y habilitar según corresponda los servicios de energía eléctrica y agua.</li> <li>▪ Comunicar en todo momento sobre el progreso</li> </ul>
	Sector A: Karen Muster.	
	Sector B: Roxana Yañez.	
	Sector C: Felipe Erices.	
	Sector D: Catalina Sandoval	
Sector E: Miriam Valenzuela.		



	<p>Suplente: Sector A: Joaquín Sandoval. Sector B: Ruth Soto. Sector C: Isolina Troncoso. Sector D: Carolina Sector E: Andrea Mellado.</p>	<p>de las acciones realizadas al Líder de Emergencia.</p>
<p>Encargado de Primeros Auxilios</p>	<p>Titular: Soledad Barriga.</p> <p>Suplente: Ruth Soto.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Movilizar recursos de primeros auxilios al lugar donde se encuentren los heridos.</li><li>▪ Evaluar a las personas afectadas.</li><li>▪ Proporcionar primeros auxilios a los afectados.</li><li>▪ Determinar necesidad de movilizar al afectado.</li><li>▪ Entregar información a los organismos de emergencia sobre el estado de las víctimas.</li><li>▪ Comunicar en todo momento sobre el progreso de las acciones realizadas al Líder de Emergencia.</li></ul>
<p>Encargado de Incendio</p>	<p>Titular: Héctor Edgardo San Martín Bustos.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Movilizar los recursos para el control del incendio cuando este se encuentre en su etapa de inicial.</li><li>▪ Proceder a realizar las maniobras de extinción del incendio solo cuando este se encuentre en su etapa de inicial.</li></ul>



## EVALUACIÓN (PRIMARIA)

Se debe responder las siguientes interrogantes

Tipo de Emergencia	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Terremoto.</li><li>▪ Incendio.</li><li>▪ Olores indeterminados (emanación de gases)</li><li>▪ Accidente vial.</li></ul>	
Lugar de afectación	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Salas de clases u oficinas primer piso.</li><li>▪ Salas de clases u oficinas segundo piso.</li><li>▪ Sector preescolar.</li><li>▪ CRA.</li><li>▪ Sala de computación.</li><li>▪ Comedores.</li><li>▪ Cocina.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Patio.</li><li>▪ Hall acceso.</li><li>▪ Dependencia Vecinal.</li></ul>
Grupo de personas afectadas.	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Funcionarios.</li><li>▪ Estudiantes.</li><li>▪ Apoderados.</li><li>▪ Vecinos.</li></ul>	
Cantidad de personas afectadas	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ N° estimado.</li></ul>	
Recursos necesarios para la respuesta	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Timbre.</li><li>▪ Silbato.</li><li>▪ chaleco Reflectante.</li><li>▪ Extintor.</li><li>▪ Red Húmeda.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Botiquín.</li><li>▪ Celulares.</li></ul>
Organismo de emergencia por activar	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ SAMU.</li><li>▪ Bomberos.</li><li>▪ Carabineros.</li><li>▪ Junta de Vecinos.</li></ul>	



## DECISIONES

A partir del paso anterior, se deben establecer las relaciones lógicas entre daños, necesidades y capacidades frente a un evento de emergencia, desastre o catástrofe. Este aspecto es clave, puesto que, de acuerdo a los daños y a las necesidades evaluadas, los encargados de la emergencia (Director(a), Coordinador(a) de Seguridad Escolar y Organismos de Respuesta), adoptarán las decisiones de atención a las personas, en función del uso gradual de los recursos.

Activación del protocolo de actuación según el tipo de evento, teniendo en cuenta los principios de:

- Uso Escalonado de Recursos: pertinente y oportuna disposición de elementos y personal.
- Ayuda Mutua: colaboración permanente entre la comunidad educativa.

## EVALUACIÓN (SECUNDARIA)

- Evaluación detallada de daños resultantes en la emergencia cuando se haya logrado el control total de la situación.
- Determinar las necesidades específicas y adaptaciones de las acciones en caso de una emergencia mayor de prolongada respuesta.

## READECUACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA

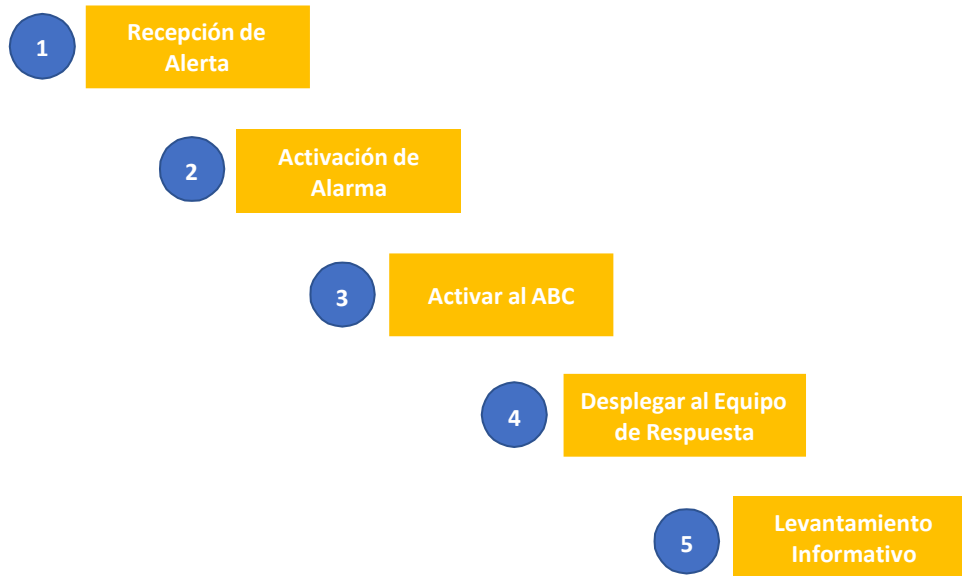
- Levantamiento de información y análisis de resultados sobre las acciones exitosas ya que permitan mejorar que permitan incorporar mejoras en el PISE.



## 12.- Protocolos de Actuación.

A continuación, se indican los Protocolos de Actuación ante a emergencias, considerando el antes, durante y después de manifestado en evento crítico.

La respuesta a las emergencias indicadas en estos procedimientos está focalizada en indicar las acciones protectoras iniciales y de resguardo, lo que corresponde a las tareas que puede realizar un funcionario de la Escuela como primeros respondedores antes de la llegada de los organismos de respuesta profesional (SAMU, Bomberos, Carabineros y otros que correspondan).





<b>Incendio</b>		
<b>Antes</b>	<b>Durante</b>	<b>Después</b>
1. Realizar ejercicios de simulación y simulacro. 2. Contar con sistemas de comunicación interna (celular del colegio) 3. Contar con extintores. 4. Contar con botiquín de primeros auxilios.  (Para efectos de simulacro se activa alarma con toque de timbre largo)	1. Llamar a Bomberos (132) . 2. Alertar al <b>Equipo de Respuesta</b> , quienes según sus roles deberán actuar: *Evacuando. *Intentando controlar el incendio utilizando extintores solo si el siniestro está en etapa inicial. *Comunicando. *Trasladando equipos de primeros auxilios.	1. Estando en la zona de seguridad, proceda a informar sobre su situación y los posibles daños de la estructura. 2. Esperar recibir instrucciones del Equipo de Respuesta. 3. Evaluar situación para determinar medidas de mejora.

<b>Sismo</b>		
<b>Antes</b>	<b>Durante</b>	<b>Después</b>
1. Realizar ejercicios de simulación y simulacro. 2. Contar con sistemas de comunicación interna (celular del colegio) 3. Contar con extintores. 4. Contar con botiquín de primeros auxilios.  (Para efectos de simulacro se activa alarma con silbato)	1. Durante el movimiento sísmico resguardarse debajo de una mesa o estructura soportante para evitar golpes por caída de escombros (Agacharse, Cubrirse y Sujetarse "ACS"). 2. Alejarse de ventanales y lugares de almacenamiento en altura. 3. Activada la alarma de Terremoto, acatar indicaciones del Equipo de Respuesta.	1. Cuando el movimiento sísmico se detenga, proceda a evacuar a la zona de seguridad siguiendo las instrucciones de los Encargados de Evacuación. 2. Mantenerse en el lugar hasta recibir Instrucciones del Equipo de respuesta. 3. Informar su situación y los posibles daños de la estructura. 4. Evaluar situación para determinar medidas de mejora.



<b>Accidente Vial</b>		
<b>Antes</b>	<b>Durante</b>	<b>Después</b>
1. Realizar ejercicios de simulación y simulacro. 3. Contar con sistemas de comunicación interna (celular del colegio) 2. Contar con botiquín de primeros auxilios. 3. Contar con elementos de control de tráfico (conos, chaleco reflectante, linternas).	1. Llamar al SAMU (131) y alertar al Equipo de Respuesta. 2. Informar al Equipo de Respuesta. 3. Realizar maniobras de primeros auxilios. Encargada Soledad Barriga. 4. Resguardar perímetro. 5. Controlar tráfico si la emergencia es en la vía pública. 6. Direccionar a personas que no participan en las acciones de respuesta. 7. Proporcionar información solicitada por los organismos de respuesta.	1. Evaluar situación para determinar medidas de mejora.

<b>Emergencia Médica</b>		
<b>Antes</b>	<b>Durante</b>	<b>Después</b>
1. Realizar ejercicios de simulación y simulacro. 2. Contar con sistemas de comunicación radial. 3. Contar con botiquín de primeros auxilios.	1. Alertar al Equipo de Respuesta. 2. Llamar al SAMU (131). 6. Realizar maniobras de primeros auxilios. Encargada Soledad Barriga. 3. Resguardar perímetro. 4. Proporcionar información solicitada por los organismos de respuesta.	1. Evaluar situación para determinar medidas de mejora.



<b>Fugas de Gas</b>		
<b>Antes</b>	<b>Durante</b>	<b>Después</b>
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Realizar ejercicios de simulación y simulacro.</li><li>2. Realizar de forma periódica mantenciones al sistema de gas y/o artefactos.</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Ante la fuerte sensación de olor a gas, proceder a evacuar a la zona de seguridad más cercana.</li><li>2. Alertar al Equipo de Respuesta.</li><li>3. Llamar a Bomberos (132).</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Mantenerse en la zona de seguridad y esperar instrucciones del Equipo de Respuesta y Bomberos.</li></ol>

<b>Tirador Activo</b>		
<b>Antes</b>	<b>Durante</b>	<b>Después</b>
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Realizar ejercicios de simulación y simulacro.</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Ante la escucha de un tiroteo hacia las afueras del colegio o al interior, proceder a bloquear puertas y cubrir ventanas con elementos disponibles.</li><li>2. Funcionarios y Estudiantes deberán tenderse en el piso haciendo el menor ruido posible.</li><li>3. Llamar a Carabineros (133).</li><li>4. Solo cuando la escena sea segura, se podrá proporcionar primeros auxilios a los posibles heridos.</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Esperar instrucciones de Carabineros.</li></ol>



<b>Caso de Sospecha COVID-19</b>		
<b>Antes</b>	<b>Durante</b>	<b>Después</b>
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Realizar permanentes controles sanitarios preventivos.</li><li>2. Sanitización de espacios comunes y superficies.</li><li>3. Promoción de la higiene personal.</li><li>4. Uso obligatorio de la mascarilla en espacios comunes cerrados, cubriendo boca y nariz.</li><li>5. Realizar ejercicios de simulación y simulacro.</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Ante la pesquisa de un posible caso Covid-19 positivo por la aparición de síntomas, proceder con el funcionario o estudiantes a la sala Covid-19 para aislamiento preventivo.</li><li>2. Activación de protocolo covid-19.</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Realizar seguimiento.</li></ol>

<b>Amenaza de Bomba o Artefacto Explosivo</b>		
<b>Antes</b>	<b>Durante</b>	<b>Después</b>
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Realizar ejercicios de simulación y simulacro.</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Ante la recepción de la amenaza de bomba, proceder con evacuación total hacia la Zona de Seguridad Exterior del colegio.</li><li>2. En Caso de encontrarse un artefacto sospechoso, se deberá dejar en el lugar y proceder con evacuación total hacia la Zona de Seguridad Exterior del colegio.</li><li>3. Llamar a Bomberos (132).</li><li>4. Llamar a Carabineros (133).</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Mantenerse en la zona de seguridad y esperar instrucciones de Bomberos y Carabineros.</li></ol>



## **A TODO EL PERSONAL:**

- a) Mantener la calma personalmente y transmitir a los estudiantes.
- b) Al escuchar la alarma de evacuación todos dejarán de realizar sus tareas diarias.
- c) Docente responsable del curso en el momento de la alarma formará a los estudiantes en la puerta preparándolos para evacuar.
- d) Docente responsable del curso tomará la lista de alumnos al evacuar.
- e) Docente responsable del curso en la zona de seguridad debe apoyarse de la lista del curso para verificar si la totalidad de los alumnos evacuaron.
- f) Todos deberán obedecer la orden del monitor de apoyo de su sector quien guiará a la zona de evacuación.
- g) Se dirigirán hacia la zona de seguridad, por la vía de evacuación que se le indique.
- h) Utilizar el pasamanos en el caso de escaleras.
- i) No se corre, ni se grita y ni se empuja.
- j) Si hay humo o gases en el camino, proteja sus vías respiratorias y si es necesario avance agachado.
- k) No se debe sacar nada de la sala, ni llevar nada en las manos.
- l) Una vez en la zona de seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.
- m) Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del coordinador general don **Héctor San Martín**.
- n) Recordar a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento, es decir, el Director, está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

## **A LOS ENCARGADOS DE EVACUACION.**

Al iniciarse el operativo de incendio proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- a) Mantener la calma.
- b) Promover la calma entre las personas que se encuentren en el lugar.
- c) Guiar a los estudiantes por las vías de evacuación a la "zona de seguridad", procurando el desalojo total del recinto.
- d) Recordar que al salir no se debe correr.
- e) Indicar en las escaleras que se debe circular por costado derecho, mirar los peldaños y tomarse del pasamanos.
- f) Verificar que los docentes en la zona de seguridad se apoyen de la lista del curso para verificar si la totalidad de los alumnos evacuaron.
- g) Una vez finalizado el estado de emergencia, espere instrucciones para retomar las actividades diarias. **(Coordinador Don Hector San Martin)**
- h) Recordar a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento, es decir, el Director, está facultado para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).



## **AL COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR.**

Al iniciarse el operativo de incendio proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- a) Mantener la calma.
- b) Activar al ABC de emergencia, según corresponda.
- c) Disponer que se corten los suministros de electricidad, gas y aire acondicionado en caso que exista.
- d) Verificar que el Equipo de respuesta se encuentre en sus sectores,
- e) Dar la orden de evacuación del establecimiento, activando la alarma de emergencias.
- f) Promueva la calma.
- g) Una vez finalizado el estado de emergencia, evaluar las condiciones resultantes e informar sus novedades y conclusiones al establecimiento.
- h) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento es decir, el Director, está facultado para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).



## EJERCITACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN

Con el fin de poner en práctica los distintos procedimientos de evacuación en relación con las emergencias detectadas que podrían afectar al establecimiento se define la siguiente calendarización de simulacros/simulaciones a desarrollar durante el año.

Simulacro/Simulación	Programación	Seguimiento
Simulacro evacuación por sismo	Octubre	Realizado
Simulacro evacuación por Incendio	Noviembre	No Realizado

A fin de mantener a los integrantes del Comité de Seguridad Escolar y equipo de apoyo con los conocimientos y capacidades necesarias para atender las distintas emergencias se define el siguiente programa de capacitación anual.

Programa de Capacitación		
Actividades	Programación	Seguimiento
Curso Uso y Manejo de Extintores	Septiembre 2024	No Realizado
Curso de Primeros Auxilios	Octubre 2024	No Realizado



## LISTA DE VERIFICACIÓN CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA

1.- ENTORNO Y TERRENO			
PREGUNTA	SI	NO	NO APLICA
¿La zona de emplazamiento del establecimiento tiene riesgo de derrumbes, avalanchas, inundaciones u otras situaciones riesgosas?			
¿El terreno del establecimiento presenta elementos de riesgo como líneas de alta tensión, canales abiertos, pozos abiertos y antenas de telefonía celular y radiofrecuencia?			
¿En el establecimiento existen cierres exteriores que permitan garantizar la privacidad y seguridad, y controlar el acceso?			
¿El establecimiento no está emplazado a una distancia no inferior de 100 metros de lugares de venta de tabaco?			

2.- INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y GAS			
PREGUNTA	SI	NO	NO APLICA
¿Las instalaciones eléctricas y de gas están construidas, instaladas protegidas y mantenidas de acuerdo a las normas establecidas por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles?			
¿Las salas cuentan con sistemas diferencial automáticos?			



### 3.- INSTALACIONES SANITARIAS

PREGUNTA	SI	NO	NO APLICA
¿Se mantienen los servicios higiénicos con sus artefactos en buen estado de funcionamiento y de limpieza?			
¿Los servicios higiénicos para uso del personal docente y administrativo y del personal de servicio se encuentran en recintos separados de los de uso de los alumnos?			
¿El establecimiento educacional, cuenta con un abastecimiento de agua potable en cantidad suficiente para la bebida y necesidades básicas de higiene y aseo personal y de calidad conforme con la reglamentación vigente?			

### 4.- PLANTA FÍSICA

PREGUNTA	S I	NO	NO APLICA
¿La edificación está en buen estado de conservación?			
¿La estructura de los pisos está en buen estado?			
¿La estructura de los cielos se encuentra en buen estado?			
¿La estructura de la techumbre se encuentra en buen estado?			
¿Las canaletas se encuentran limpias?			



<p>¿En la educación parvularia, los revestimientos de muros y pisos, corresponden a materiales donde se exceptúan el papel mural y las alfombras respectivamente?</p>			
<p>¿Se cumple con la obligación de no contar con cantos vivos en las terminaciones de los recintos de educación especial o diferencial?</p>			
<p>Las escuelas que atienden estudiantes con discapacidad física y/o ceguera, las circulaciones, puertas y servicios higiénicos ¿permiten el desplazamiento expedito de personas con aparatos ortopédicos, sillas de ruedas y otros?</p>			
<p>Temperaturas mínimas de los recintos de uso de los estudiantes, excepto patios, servicios higiénicos.- Ed. Parvularia, temperatura de 15° C</p>			
<p>¿Se ubica la sala de mudas y hábitos higiénicos de Sala Cuna en forma adyacente y con comunicación directa a la respectiva sala de actividades o a una distancia menor a 10 metros?</p>			
<p>¿Se ubica la sala de hábitos higiénicos del Jardín Infantil, en forma adyacente y con comunicación directa a la respectiva sala de actividades a una distancia menor a 30 metros?</p>			
<p>¿Las cerraduras de las puertas de la sala de mudas y de la sala de hábitos higiénicos, son de libre paso y sin seguros?</p>			
<p>¿Las puertas de las salas de actividades de Educación Parvularia cuentan con un sistema de sujeción, ubicado desde una altura de 1,3 m. sobre el nivel de piso terminado, que permita mantenerlas abiertas en situaciones de evacuación y otras?</p>			
<p>¿En salas cunas ubicadas en pisos superiores al del terreno natural, cuentan con una vía de evacuación alternativa para casos de emergencia que conduzca a un área de seguridad ubicada en el nivel de terreno natural?</p>			
<p>¿La superficie total del patio exigida cumple con la norma? Por ejemplo, para la Educación Básica y Media, la superficie total de patio sobre 60 estudiantes debe ser de 2,50m<sup>2</sup> /al.</p>			



## 5.- ORDEN Y ASEO

PREGUNTA	S I	NO	NO APLICA
¿Se adoptan medidas de higiene y saneamiento básico pertinente para evitar la presencia de vectores?			
¿Se dispone la basura en tarros con tapas y/o bolsas plásticas de un tamaño que sea de fácil manejo para su traslado?			

## 6.- ACCESOS

PREGUNTA	S I	NO	NO APLICA
¿Se encuentran los accesos vehiculares situados sobre la vía de menor flujo vehicular?			
Frente a las salidas peatonales del establecimiento, ¿se proyectan vallas peatonales que impidan el acceso inmediato de los escolares a la calzada?			
¿Están los accesos vehiculares separados de los accesos peatonales?			
Si no se encuentran separados los accesos (peatonales y vehiculares), ¿Se ha considerado una franja de separación entre éstos?			
¿Es la visibilidad del conductor adecuada en la salida del acceso para ver a peatones y vehículos que circulan? Si no es adecuada ¿se proponen espejos panorámicos, u otras medidas que mejoren la visibilidad?			



## 7.- CIRCULACIÓN DE CRUCES PEATONALES

PREGUNTA	S I	NO	NO APLICA
¿Se contempla la habilitación de pasos peatonales en las vías que circundan el establecimiento que atiendan a la necesidad de desplazamiento de los alumnos?			
Si se proyecta o existe un paso cebra frente al acceso peatonal del colegio, ¿se considera la instalación de una segunda valla que impida el acceso directo a la calzada?			
En la provisión de pasos peatonales, ¿presenta una buena iluminación?			
¿Los estudiantes utilizan material reflectante en su uniforme, bolso y/o mochila?			

## 8.- ESTACIONAMIENTOS

PREGUNTA	SI	NO	NO APLICA
¿Existe paradero próximo al establecimiento educacional, destinado exclusivamente a recibir y a dejar pasajeros de transporte escolar?			
En el caso que el Jardín Infantil o Sala Cuna cuente con estacionamientos, éstos ¿están separados físicamente del área de patio de párvulos, impidiendo el libre tránsito entre ambos?			
La organización de los espacios de estacionamiento, ¿minimiza las situaciones de riesgo de los alumnos que abordan o bajan de un vehículo, y de aquellos que circulan? (Ejemplo: evitando que los alumnos tengan que cruzar el área de estacionamiento)			



<p>¿Se considera la habilitación de espacios seguros para la detención y/o estacionamiento de vehículos de transporte escolar dentro de los establecimientos educacionales o en otros lugares de su entorno, de modo que la subida y bajada de escolares se realice sin riesgos y sin afectar el normal flujo vehicular?</p>			
<p>Si el establecimiento se encuentra en una vía unidireccional al costado izquierdo según el sentido de tránsito, ¿se proyectan medidas para asegurar que la bajada/subida de los alumnos no se efectúe directamente hacia/ desde la calzada?</p>			
<p>¿Se proyectan vallas peatonales para impedir a los niños cruces riesgosos?</p>			
<p>¿Es la orientación de los estacionamientos paralela a la línea de solera? De no ser así, porque la orientación de los estacionamientos es en ángulo, ¿se proyectan andenes laterales para la subida y/o bajada de los alumnos?</p>			
<p>¿Se ha considerado utilizar topes vehiculares en caso de disponer estacionamientos en ángulo con respecto de la vereda para evitar que los vehículos invadan la zona peatonal?</p>			
<p>¿Se contemplan facilidades para la detención de otros vehículos – no de transporte escolar – para tomar y/o dejar estudiantes?</p>			
<p>¿Los transportes escolares, se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Servicio de Transporte Remunerado de Escolares?</p>			



## 9.- SEÑALIZACIÓN DE TRÁNSITO

PREGUNTA	S I	NO	NO APLICA
¿Se proyectan las señales de advertencia de posible presencia de escolares ZONA DE ESCUELA tanto en la vía en la que se encuentra el establecimiento como, en el caso que corresponda, en las vías contiguas?			
¿Se ha considerado demarcar en la vía los símbolos ZONA DE ESCUELA, complementando las señales verticales?			
Si existen estacionamientos para el transporte escolar fuera del establecimiento, ¿se ha contemplado la instalación de señales que impidan el estacionamiento y/o detención de otros vehículos en los horarios de entrada/salida de los estudiantes?			
¿Existen señales o dispositivos en la vía, que permitan regular la velocidad de los vehículos a 30 Km/hr, en el horario de entrada y salida de los alumnos?			
¿Se han considerado medidas para moderar la velocidad en el entorno del establecimiento educacional?			



## 10.- COCINAS

PREGUNTA	SI	NO	NO APLICA
¿Están contruidos, los pisos, de materiales impermeables, no absorbentes, lavables, antideslizantes y atóxicos, no tienen grietas y son fáciles de limpiar?			
¿Están contruidas, las paredes, de materiales impermeables, no absorbentes, lavables y atóxicos y de color claro, lisos y sin grietas?, ¿fáciles de limpiar y desinfectar?			
Los cielos rasos, ¿están contruidos de forma que se impida la acumulación de suciedad y se reduzca al mínimo la condensación de vapor de agua y la formación de mohos y de fácil limpieza?			
Las ventanas, ¿están contruidas de forma que se evite la acumulación de suciedad? Aquellas que se abren, ¿están provistas de protecciones contra vectores?			



## 11.- PRIMEROS AUXILIOS Y KIT DE EMERGENCIAS

PREGUNTA	S I	NO	NO APLICA
¿Cuenta con sala de primeros auxilios?			
¿Existe botiquín equipado?			
¿La sala de primeros auxilios cuenta con a lo menos una camilla y un casillero o gabinete?			
El Kit de emergencias ¿cuenta con alimentos no perecibles? (galletas, chocolates, etc.)			
El Kit de emergencias ¿cuenta con agua envasada?			
El Kit de emergencias ¿cuenta con radio a pilas, pilas en buen estado, interna?			
El kit de emergencias ¿cuenta con papel higiénico y toallas higiénicas?			
¿Cuenta con una caja –metálica, en lo posible, que proteja de golpes que contenga algunos útiles escolares? (cuadernos, lápices, block de dibujo).			



## 12.- SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS

PREGUNTA	SI	NO	NO APLICA
¿El establecimiento cuenta con extintores de incendio, del tipo adecuado a los materiales combustibles o inflamables que en él existan o se manipulen, y en la cantidad suficiente según la superficie del mismo?			
¿Los extintores se encuentran con carga vigente?			
¿Se ubican los extintores en sitios de fácil acceso y clara identificación, libres de obstáculos y en condiciones de funcionamiento máximo?			
¿Se ubican los extintores a una altura máxima de 1,30 metros, medidos desde el suelo hasta la base del extintor?, ¿están debidamente señalizados?			
¿El personal se encuentra instruido y entrenado sobre la manera de usar los extintores en caso de emergencia?			

## 13.- VÍAS DE ESCAPE

PREGUNTA	SI	NO	NO APLICA
¿Las vías de evacuación horizontal y/o vertical, cuentan con la identificación apropiada que permitan la segura, rápida y expedita salida de todos los ocupantes hacia las zonas de seguridad?			
¿Las puertas de los recintos docentes y las áreas de uso y tránsito destinadas a párvulos, son abatibles y hacia fuera del recinto?			



<p>¿Se abren las puertas en el sentido de la evacuación?, ¿sus accesos se encuentran señalizados y libres de obstrucciones? ¿Se encuentran sin llaves, candado u otro medio que impida su fácil apertura?</p>			
<p>¿Las salas cunas en pisos superiores a nivel de terreno natural cuentan con vía de evacuación alternativa en caso de emergencia que conduzca a un área de seguridad ubicada en el nivel del terreno natural?</p>			
<p>¿Los sistemas de evacuación para casos de emergencia consideran la discapacidad que atiende el establecimiento?</p>			
<p>¿Las vías de escape tienen puertas amplias, que se abran hacia fuera, libres de obstáculos?</p>			
<p>¿Se cuenta con señalización visible y permanente en las zonas de peligro y condición de riesgo, así como vías de escape y zonas de seguridad ante emergencias?</p>			



## PAUTA DE EVALUACIÓN DE SIMULACRO DE TERREMOTO (ONEMI - MINISTERIO DE EDUCACIÓN)

**SIMULACRO DE SISMO DE MAYOR INTENSIDAD SECTOR EDUCACIÓN  
 PAUTA DE EVALUACIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN PARVULARIA Y ESCOLAR FUERA DE  
 ZONA DE AMENAZA DE TSUNAMI**

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1	Región y comuna	
1.2	Nombre del Establecimiento	
1.3	Número Identificador RBD y RUT	
1.4	Nombre Director(a)	
1.5	Nombre Encargado(a) PISE	
1.6	Nombre Evaluador(a)	
1.7	Institución del Evaluador y sede	
1.8	Dependencia del establecimiento	<input type="checkbox"/> Corporación Municipal <input type="checkbox"/> JUNJI administración directa <input type="checkbox"/> Municipal DAEM <input type="checkbox"/> JUNJI administración de terceros <input type="checkbox"/> Particular Subvencionado <input type="checkbox"/> Corp. de administración delegada <input type="checkbox"/> Particular Pagado <input type="checkbox"/> INTEGRA administración directa
1.9	Nivel de Enseñanza	<input type="checkbox"/> Nivel Parvulario o preescolar <input type="checkbox"/> Nivel medio <input type="checkbox"/> Nivel Parvulario y básico <input type="checkbox"/> Nivel básico y medio <input type="checkbox"/> Nivel Parvulario, básico y medio
1.10	Programa de integración escolar (PIE)	<b>Indique si el establecimiento tiene programa de integración escolar</b> <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
1.11	Educación especial	<b>Indique si el establecimiento imparte educación especial:</b> <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
1.12	Educación de adultos	<b>Indique si el establecimiento imparte educación de adultos:</b> <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
1.13	Mutualidad del Establecimiento	<input type="checkbox"/> Asoc. Chilena de Seguridad <input type="checkbox"/> Instituto de Seguridad del Trabajo <input type="checkbox"/> Mutua de Seguridad CCHC <input type="checkbox"/> Instituto de Seguridad Laboral
1.14	N° Total de Participantes (Estudiantes+Profesores+Administrativos+Servicios)	

### 2. CONDICIONES DE SEGURIDAD AL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO (responder antes del inicio del simulacro).

N°	Materia	SI	NO	NA
2.1	Existe un informe de inspección técnica del establecimiento que indique el cumplimiento de la norma sísmica.			
2.2	Existen Lugares de Protección Sísmica al interior del establecimiento visiblemente identificados. <b>(Aplica en inmuebles de construcción formal resistente a sismos)</b>			
2.3	Hay algún sistema de evacuación múltiple para el traslado de lactantes. Ej.: cunas, chalecos, carros de salvataje.			
2.4	Las puertas tienen sentido de apertura hacia el exterior y un sistema para mantenerlas abiertas.			
2.5	Se cuenta con un sistema de señalización de seguridad claro, que oriente a las personas hacia las vías de evacuación.			
2.6	Las vías de evacuación, pasillos, escaleras y salidas se encuentran expeditas.			
2.7	Existen vías de evacuación alternativas en los pisos superiores del establecimiento. <b>(Aplica en inmuebles de más de un piso).</b>			
2.8	El establecimiento cuenta con zonas de seguridad internas y/o externas predeterminadas.			
2.9	Las zonas de seguridad internas y/o externas están debidamente señalizadas.			